



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, - 9 SEP 2026

RESOLUCIÓN N° **568**

Prof. GABRIELA M. PASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-339-26 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Directora gral. de TIC-S/Aprobación: "Jornada 2° Pensamiento Visual: Diseño y comunicación visual "; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 15 y 16 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la "Jornada 2° Pensamiento Visual: Diseño y Comunicación Visual", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizada por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; b-Denominación de la Capacitación: Jornada 2° Pensamiento Visual: Diseño y Comunicación Visual; c-Formato de la Capacitación: Jornada; d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas Curriculares del Sistema Educativo; e-Carga horaria de la Capacitación: 3 horas reloj; f-Localización de la propuesta: Calle Miguel Dávila 976, Centro Cívico, Ed. 3, Planta baja. La Jornada se desarrollará bajo la modalidad virtual sincrónica, mediante una transmisión en vivo a través de Youtube; g-Opción Pedagógica: a distancia; h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: día 15 de septiembre del año 2026, de 8:00 a 11:00 horas am; i-Convenios Interinstitucionales: solo lo realiza la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; j-Cupos de Capacitación: 2.000 participantes; k-Disertantes: Manuela Bittler, DNI: 35.007.178; Liza Acosta, DNI: 28.675.600; l-Arancel: Gratuita;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, en estos tiempos que corren es cada vez más importe incorporar el pensamiento visual como herramienta pedagógica para mejorar la comprensión, la creatividad y la participación activa de los estudiantes, promoviendo aprendizajes significativos mediante estrategias gráficas, dinámicas e innovadoras aplicables a distintos contextos educativos;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a: A- Contenidos Conceptuales: Mapas mentales y conceptuales. Infografías y storytelling visual. Diseño accesible y visual para el aula. Visualización de procesos y decisiones. B- Contenidos Pedagógicos:

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

568

- 9 SEP 2026

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

didácticos: Diseño de mapas mentales y conceptuales para la organización y representación del conocimiento. Elaboración de infografías como recurso para la síntesis y comunicación de contenidos. Aplicación del storytelling visual para la construcción de relatos y secuencias de aprendizaje. Principios de diseño accesible para la creación de materiales didácticos inclusivos. Estrategias visuales para mejorar la comprensión, la comunicación y la participación de los estudiantes. C- Contenidos Actitudinales y Transversales: Valoración de los recursos visuales como herramientas para facilitar el aprendizaje y la comunicación. Desarrollo de la creatividad en el diseño de materiales educativos. Compromiso con la accesibilidad y la inclusión en las propuestas de enseñanza. Disposición para experimentar nuevas formas de representar y comunicar conocimientos. Reflexión sobre el potencial del diseño visual para enriquecer las prácticas pedagógicas;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Reconocer las características y aplicaciones pedagógicas de los mapas mentales, mapas conceptuales, infografías y narrativas visuales en los procesos de enseñanza y aprendizaje; Diseñar recursos visuales que favorezcan la organización, síntesis y comunicación de contenidos en distintos contextos educativos; Incorporar criterios de accesibilidad y claridad visual en la elaboración de materiales didácticos para promover aprendizajes significativos e inclusivos;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 13 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 591/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la "Jornada 2° Pensamiento Visual: Diseño y Comunicación Visual", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizada por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Dirección General de TIC Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. **ARCHÍVESE.**
ebb.

LIC. RAMÓN ARANDA LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMÓN BENIGNO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

568

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

- 9 SEP 2026

ANEXO

Información sobre la propuesta de Capacitación

- a-Institución que organiza la Capacitación: Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;
- b-Denominación de la Capacitación: Jornada 2° Pensamiento Visual: Diseño y Comunicación Visual;
- c-Formato de la Capacitación: Jornada;
- d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas Curriculares del Sistema Educativo;
- e-Carga horaria de la Capacitación: 3 horas reloj;
- f-Localización de la propuesta: Calle Miguel Dávila 976, Centro Cívico, Ed. 3, Planta baja. La Jornada se desarrollará bajo la modalidad virtual sincrónica, mediante una transmisión en vivo a través de Youtube;
- g-Opción Pedagógica: a distancia;
- h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: día 15 de septiembre del año 2026, de 8:00 a 11:00 horas am;
- i-Convenios interinstitucionales: solo lo realiza la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;
- j-Cupos de Capacitación: 2.000 participantes;
- k-Disertantes: Manuela Bittler, DNI: 35.007.178; Liza Acosta, DNI: 28.675.600;
- l-Arancel: Gratuita;

Prof. GABRIELA M. BASTARNECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM ROSA ROVIRA
Directora General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA ROSA ABADIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO ERNANDO MARTÍ
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE DE CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones